



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2011-MDS

Surquillo, 31 de agosto de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de solicitud del señor Regidor Juan Amadeo Vargas Alvarado sobre solicitar al Presidente de la República la permanencia del Escuadrón DIVSUR 1, en el inmueble ubicado en Av. República de Panamá cruce con Jr. Salaverry, Surquillo; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Excelentísimo señor Presidente de la República Ollanta Humala Tasso, al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Presidente del Directorio del Banco de la Nación, para que el inmueble ubicado en la avenida República de Panamá cruce con Jr. Salaverry, distrito de Surquillo, sea transferido a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Surquillo a fin de que sea destinado a funciones de Seguridad Ciudadana; o en su defecto que en dicho inmueble continúe funcionando la DIVSUR 1; en beneficio de la comunidad de Surquillo, Miraflores y San Borja.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Secretaria General.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de agosto de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General